EAG	**ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO**

ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023

Entre los suscritos **DANIELA GUARIN CARDONA** con cedula de ciudadanía Nº1.020.441.899 en su condición de GERENTE nombrado mediante decreto de nombramiento Nº 007 de 02 de enero de 2024, que en adelante se denominará ENTIDAD CONTRATANTE y **INGENIERIA CIVIL, SERVICIOS Y SUMINISTROS S.A.S** con Nit N° 900.386.501-1, representada legalmente por **FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ PINEDA** con cedula de ciudadanía N°98.503.761 quien en adelante se denominar CONTRATISTA, se llevó a cabo reunión en la fecha y por medio de esta acta se hace constar:

PRIMERO: Que la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023 celebrado entre ambas partes y firmado el 29 de mayo de 2023 se declara terminado a partir del 14 de septiembre de 2024, fecha en la cual el contratista cumplió con la totalidad de las obligaciones.

SEGUNDO: Que la duración inicial de la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023 fue de CATORCE (14) MESES Y CATORCE (14) DIAS, iniciando el 05 junio de 2023, y fecha de terminación el 14 de septiembre de 2024.

TERCERO: Que el valor de la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023 ascendía a la suma de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($139.349.262,60).

CUARTO: Que se realizó un primer pago correspondiente a un acta n°1 por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L.C ($46.323.299).

QUINTO: Que se realizó un segundo pago correspondiente a avance n°2 de obra por valor de SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M.L.C ($73.483.815).

SEXTO: Que se realizó un tercer pago correspondiente a final n°3 de obra por valor de CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M.L.C ($43.050.317).

SEPTIMO: Que el día 30 de enero de 2024 se realizó OTROSÍ N° 001, mediante el cual se modificó el plazo contractual ampliando por DOS (02) meses y DIEZ (10) días quedando el plazo contractual con nueva fecha de terminación el día diez (10) de marzo de 2024.

OCTAVO: Que el día 24 de enero de 2024 se realizó OTROSÍ N° 002, mediante el cual se realiza adición para el contrato de interventoría por un valor de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS ($24.419.293,00), quedando así un valor total de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($163.768.555)

NOVENO: Que el día 08 de marzo de 2024 se realizó OTROSÍ N° 003, mediante el cual se modificó el plazo contractual ampliando por TRES (03) MESES, quedando el plazo contractual con nueva fecha de terminación el día NUEVE (09) de Junio de 2024.

DECIMO: Que el día 07 de junio de 2024 se realizó SUSPENSIÓN N°01, solicitada por el contratista, mediante el cual manifiesta que hay una filtración de agua ajena a las redes de acueducto del centro vida, presumiblemente proveniente del acueducto veredal que atraviesa la edificación.

DOCEAVO: Que el día 14 de agosto de 2024 se suscribió el acta de REINICIO PROCESO N°01 “Una vez habiendo desaparecido las causas que generaron la suspensión, se considera pertinente realizar el REINICIO del contrato, a partir del día 13 de agosto de 2024.

TRECEAVO: Que el día 14 de agosto de 2024 se realizó OTROSÍ N°004, mediante el cual se modificó el plazo contractual ampliando por VEINTIOCHO (28) DIAS. Quedando el plazo contractual con fecha de terminación el día CATORCE (14) de septiembre de 2024.

CATORCEAVO: Que el objeto del contrato se ha cumplido a satisfacción, igual que sus obligaciones hasta la fecha en que se declaró terminada la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023.

De acuerdo con lo anterior, las partes:

EAG	**ACTA DE TERMINACIÓN Y RECIBO**

ACUERDAN:

PRIMERO: Recibir a entera satisfacción y dar por terminado la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCION DE CENTRO DIA Y/O VIDA EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER”

SEGUNDO: Una vez actualizadas las pólizas se procederá a la liquidación de la ORDEN DE COMPRA N° 022 DE 2023 con fundamento en el inciso primero del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Guatapé a los 17 días de diciembre de 2024.

DANIELA GUARIN CARDONA
CONTRATANTE

FERNANDO JAVIER RODRIGUEZ
CONTRATISTA

Proyecto: Juan Diego Martínez	Revisó: Juliana Marulanda	Aprobó: Alejandra Giraldo